



**CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ  
PANAMA R.P.**

ACUERDO No. 30

De 12 de febrero de 2007.

Por el cual el Consejo Municipal autoriza al señor Alcalde del distrito para que suscriba un Convenio con el Ministerio de Salud y el Municipio de San Miguelito, relacionado con la tarifa por la disposición de los desechos sólidos provenientes del distrito de San Miguelito y otros temas del Relleno Sanitario de Cerro Patacón.”

**EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA**  
en uso de sus facultades legales y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Ley No. 41 de 27 de agosto de 1999, se transfirió a los Municipios de Panamá, San Miguelito y Colón, los servicios relacionados con el aseo urbano y domiciliario en la Región Metropolitana;

Que el Artículo 6 de la Ley arriba citada establece que el Municipio de Panamá es el responsable de administrar el Relleno Sanitario de Cerro Patacón, el que es utilizado conjuntamente con el Municipio de San Miguelito;

Que el Ministerio de Salud gestionará ante el Gobierno Central la asignación para que se traspase al Municipio de San Miguelito de un área de 30 hectáreas, para que el Municipio de San Miguelito cuente con su propio relleno sanitario;

Que además, el Ministerio de Salud se compromete a que el Gobierno Nacional otorgue al Municipio de San Miguelito un subsidio anual, para sufragar el costo por la disposición de los desechos sólidos depositados en el Relleno Sanitario de Cerro Patacón;

Que en atención a lo expuesto en los considerandos anteriores, el Consejo Municipal del distrito de Panamá, estima que es conducente extender la autorización correspondiente.

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR** al Señor Alcalde del distrito para que suscriba un Convenio con el Ministerio de Salud y el Municipio de San Miguelito, relacionado con la tarifa por la disposición de los desechos sólidos provenientes del distrito de San Miguelito y otros temas del Relleno Sanitario de Cerro Patacón.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El presente Acuerdo empezará a regir a partir de su aprobación.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los doce (12) días del mes de febrero del año dos mil siete (2007).

EL PRESIDENTE,

H.C. QUIBIAN PANAY G.

EL VICEPRESIDENTE,

  
H.C. HUGO HENRÍQUEZ

EL SECRETARIO GENERAL,

  
JOSÉ DE LA ROSA CASTILLO

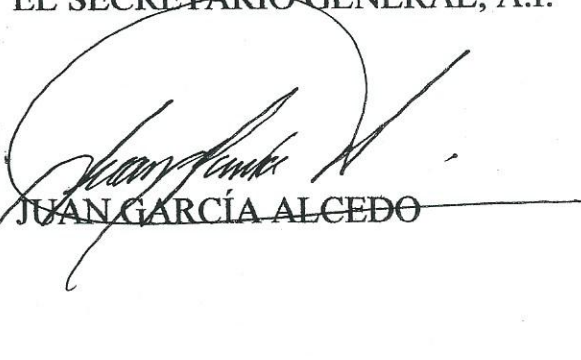
ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ  
Panamá, 13 de febrero de 2007

Aprobado:  
EL ALCALDE

Ejecútese y Cúmplase:  
EL SECRETARIO GENERAL, A.I.



JUAN CARLOS NAVARRO



JUAN GARCÍA ALCEDO

12/191  
8/18